 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	Código: GD-FO-50
	Versión: 1
	Fecha de Emisión: 12/06/2024 Página 1 de 1
GESTIÓN DOCUMENTAL	
REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	

REGISTRO DE ASISTENCIA		OBJETIVO REUNIÓN:	DEPENDENCIA CITANTE:								
FECHA:	(dd/mm/aaaa)	LUGAR:									
HORARIO:											
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCIÓN, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
	SI	NO									
X		CC 1008434384	N ^o Camila Norey M	F	H		Secretaría Seguridad Referente a la SD Mujer	Referente a la SD Mujer	317576174	maria.monroy@sdmujer.gov.co	<i>[Firma]</i>
		CC 1014214156	Jenny Bola Bravero M	F	H		INDD - DAL	Gerente Telemarketing	3505911725	bola.jenyleidy@indd.gov.co	<i>[Firma]</i>
		CC 51687570	alba Hania Chulib M	F	H		SD Mujer	Contratista	3165800318	sofia.martinez@sdmujer.gov.co	<i>[Firma]</i>
		CC 51687470	alba Maria Lumb M	F	H		SD Mujeres	Contratista	316520017	sofia.martinez@sdmujer.gov.co	<i>[Firma]</i>
		CC 102232321	Isela Gaitano P	F	H		SD Mujer	Referente	305801342	sofia.martinez@sdmujer.gov.co	<i>[Firma]</i>

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SD Mujer para la recolección, almacenamiento y uso de datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.


Conveniones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro



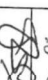



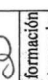
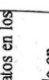
Conveniones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual

Conveniones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino

Conveniones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana

ENTIDADES

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER <small>GESTIÓN DOCUMENTAL</small>	Código: CD-FO-50 Versión: 1 Fecha de Emisión: 12/06/2024 Página 1 de 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	

REGISTRO DE ASISTENCIA		OBJETIVO REUNIÓN:	LUGAR:		INSTITUCIÓN, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
FECHA:	HORARIO:	(dd/mm/aaaa)	h/	min/					
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DEPENDENCIA CITANTE:		SEXO	ORIENTACIÓN SEXUAL				
SI	NO	TIPO	NÚMERO	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)					
X		CC	52.901.834	M. Esperanza Cruz Morales		Profesional Apoyo	3008216446	moren@ciadacion.gov.co	
X		CC	1018544021	JULIANA PEÑA		Periodista	314316594	cedem@ciadacion.gov.co	
		CC	103058281	Febron Ramirez		Alcalde	317828369	alcalde@ciadacion.gov.co	
X		CC	1024506041	Alejandro Benitez		Profesional de apoyo	3186821639	alejandrobenitez@ciadacion.gov.co	
X		CC	1024508590	Michelle Donela Castellanos		Profesional de apoyo	3174759171	michellecastellanos@ciadacion.gov.co	
X		CC	53050885	Pada Andrea Alfonso		Profesional de apoyo	3157947816	padandrea@ciadacion.gov.co	
X		CC	7220617	Daisy Forgya		Def. DO-THH	313792227	daisyforgya@ciadacion.gov.co	
X		CC	5293268	Noelchaves		Def. DO-THH	3183284324	noelchaves@ciadacion.gov.co	

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso de datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.


Conveniones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Conveniones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

Conveniones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfeminino / TM: Transmasculino.

Conveniones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana

ENTIDADES

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	<p>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	<p>Código: GD-FO-50</p>
	<p>GESTIÓN DOCUMENTAL</p>	<p>Versión: 1</p>
<p>REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN</p>		<p>Fecha de Emisión: 12/06/2024</p>
		<p>Página 1 de 1</p>

REGISTRO DE ASISTENCIA		OBJETIVO REUNIÓN:	LUGAR:		DEPENDENCIA CITANTE:		INSTITUCIÓN, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO		CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA	
FECHA:	HORARIO:	(dd/mm/aaaa)	(hh-mm-ss)										
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		SEXO		ORIENTACIÓN SEXUAL		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)		CARGO		TELÉFONO DE CONTACTO		FIRMA	
SI	NO	TIPO	NÚMERO	DE GÉNERO	IDENTIDAD	SEXUAL							
X		CC	11674908	M	F	#	JAI BOA	Editor	312453703	joaquín.lopez@madri.com			
X		CC	102450277	M	F	L	DMeyer	Gestión local	3125201835	elboguesadmi@			
X		CC	1032463427	M	F	T	Gerónimo Palomino Ospina	Contratista	3152249677	geronimopalomino@gmail.com			
X		CC	100833034	M	F	F	Nataly Triana Quiroz	Comunicación	301320111	natally.comunicacion@ciudadibogota.gov.co			
X		CC	1023030533	M	F	H	Natalia Mesa Garzón	Delegada PP MULEB-PP LEBAT	3134123805	sucrecandela@gmail.com			
X		CC	1110205102	M	C	B	Mónica Toledo	Referente y Delgado	3167430070	monica.toledo@ciudadibogota.gov.co			
X		CC	793574574	M	M	H	Juan Carlos Calderón	Asesor Técnico	3128262246	Juan.carlos@ciudadibogota.gov.co			
X		CC	110833329	M	M	M	Kenfer Calderón	GUAPA	3148357474	kenfercalderon@ciudadibogota.gov.co			

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SD Mujer para la recolección, almacenamiento y uso de datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted cómo participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.


Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Conveniones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Conveniones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

Conveniones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

Conveniones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 1 de 22

(1) Número de Acta: (si aplica) (Consecutivo anual)	04	(2) Fecha de reunión (dd/mm/aaaa)	10/04/2025	
(3) Comité, comisión o grupo de trabajo:	Comité Operativo Local de Mujeres y Equidad de Género Bosa			
(4) Citante: (Dependencia o cargo)	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación			
(5) Lugar de reunión:	CIOM Bosa			
(6) Horario de la reunión:	Inicio	8:30 a.m.	Final	12:30 p.m.

(7) Objetivo reunión:	Realizar sesión ordinaria del mes de abril del COLMYEG de la localidad de Bosa
------------------------------	--

(8) Participantes:	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia	
	Mujeres Ciudadanas participes: 62			
	Entidades: Se anexa el listado de asistencia			
	INVITADAS(OS)			
	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia / Entidad	

(9) AGENDA POR TRATAR	
1.	Armonización a cargo de Edileza Marcela
2.	Bienvenida y presentación
3.	Aprobación acta COLMYEG ordinario de marzo
4.	Seguimiento compromisos
5.	Rutas de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Política SDMujer
6.	Retroalimentación Plantón abril 2025

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 2 de 22

7.	Intervención Gestión Local
8.	Seguimiento Pacto de Corresponsabilidad CCM
9.	Plan de Acción COLMYEG 2025
10.	Intervenciones delegadas a instancias de participación, incluyendo el CCM
11.	Varios - Hábitat

(10) DESARROLLO DE LA AGENDA	
1.	<p>Armonización a cargo de Edileza Marcela</p> <p>Siendo las 8:45 a.m. se da inicio a la sesión con la armonización del espacio por parte de la edileza, generando así un mejor ambiente al lugar y llevar en los mejores términos la sesión.</p>
2.	<p>Bienvenida y presentación</p> <p>Se da inicio con el canto del himno de las mujeres, esta es la canción “Muévete por los derechos de las Mujeres”. Posteriormente se realiza la presentación de las mujeres, delegados y delegadas que participan por primera vez en el espacio, encontrándose cerca de 20 personas nuevas.</p> <p>Se establecen las reglas del espacio, siendo estas, realizar una intervención máxima de 2 minutos, si la compañera ya manifestó lo que se quería decir no volver a repetirlo y, sobre todo, expresarnos con respeto hacia las demás. Se recuerdan los siguientes acuerdos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionar sin violentar. • En medio de las diferencias y diversidades, las mujeres de Bosa construyen colectivamente. • Tsunami, será un llamado para tener buena actitud y disposición para escuchar. • Escucha activa y sorora. A pesar de no estar de acuerdo con la compañera escuchemos el punto de vista de la otra para poder llegar a un acuerdo. <p>Adicionalmente, se menciona de manera breve para quienes asisten por primera vez que el COLMYEG es una instancia de participación mixta que le hace seguimiento a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género desde lo local. Se hace énfasis de que es un espacio abierto a la ciudadanía, por lo que cualquier mujer puede llegar al espacio.</p> <p>Por otro lado, se menciona el uso de la alcancía, señalando que es un instrumento que permite hacer visible el lenguaje incluyente y no sexista, nombrando a todas las personas que participan de la instancia, desnaturalizando el lenguaje discriminatorio. Se deja claro que el aporte es voluntario.</p> <p>También se indica que para tomar fotos o realizar cualquier tipo de grabación es necesario solicitar la autorización para el uso de la imagen de las personas que allí aparezcan, aprovechando esta indicación se solicita autorización para realizar grabación, lo cual es aceptado por las participantes del espacio.</p> <p>Se da a conocer el orden del día el cual es aprobado por las mujeres asistentes a la sesión.</p>
3.	<p>Aprobación acta COLMYEG ordinario de marzo</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 3 de 22

Se informa que el acta de la sesión del COLMYEG del mes de marzo fue remitida de manera oportuna y que a la fecha no se han recibido retroalimentaciones, por lo tanto, al estar todas de acuerdo, se da por aprobada, recordando a las personas asistentes el correcto diligenciamiento del listado de asistencia a fin de poder hacer efectivo su envío.

Seguimiento compromisos

A continuación, se relacionan los compromisos del mes de marzo:

COMPROMISOS PRÓXIMA SESIÓN O REUNIÓN			
	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA
1	Adelantar reunión con las edilesas y la ciudadanía a fin de continuar con el proceso de bancada de mujeres.	JAL y COLMYEG	26/03/2025
2	Adelantar reunión para organizar el Plantón en contra del acoso sexual callejero.	COLMYEG – Enlace Sofía	02/04/2025
3	Presentar la propuesta de los temas de formación para el COLMYEG para la vigencia 2025.	Presidencia y secretaria técnica del COLMYEG	11/04/2025
4	Adelantar Comisión de Mujeres	COLMYEG, Alcaldía Local, SDMujer	20/03/2025

Frente a estos se precisa lo siguiente:

- Se llevo a cabo la reunión el 26 de marzo para el proceso de la bancada
- La reunión para organizar el Plantón se adelantó en la CIOM el 2 de abril.
- En la sesión de abril del COLMYEG se socializó la propuesta como proceso de formación para la instancia.
- Se realizó Comisión de Mujeres el 20 de marzo en la Casa de la Participación, espacio donde llegaron las mujeres que pudieron y quisieron.


Rutas de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Política SDMujer

Se presentan Gerónimo Palomino y Nataly Triana manifestando que en esta oportunidad su intervención se dará en términos de identificar y conocer las rutas frente a la Violencia Política contra las Mujeres – VPCM –, iniciando así con la socialización de los siguientes casos a fin de analizar cada una de las situaciones:

- a. Carmela es presidenta de la JAC de su barrio. Algunos de sus vecinos comenzaron a difundir mensajes en redes sociales sobre los problemas económicos que podría tener la JAC por tener una mujer como presidenta. En ocasiones, la han insultado en la calle gritándole que debería quedarse en la casa cuidando a sus nietos porque ella como mujer sólo sabe gastar dinero.

Al respecto se consulta si allí hay violencia, a lo cual las mujeres manifiestan que sí, debido a los roles y estereotipos de género.

- b. Adelaida es consejera de la bicicleta y en algunas sesiones cuando hace su intervención le apagan el micrófono o le limitan el tiempo de participación. En una ocasión le indicaron mal la hora de citación para que llegara tarde.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05
		Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 4 de 22

- c. Amapola es la community manager de la campaña política de Marisol para el Concejo, cada vez que hace una publicación en las redes sociales comienzan a escribirles mensajes amenazantes e intimidatorios, incluso han divulgado los datos personales de Amapola y Marisol para que las agredan físicamente mientras se dirigen a sus casas.

Frente a estos casos las ciudadanas indican que hay amenazas como herramienta de legitimación, al respecto, Gerónimo señala que no siempre todo lo que sucede en un espacio de participación es VPCM, recordando lo abordado en la sesión pasada en relación a los términos de agresividad, conflicto, violencia y violencia política, para estas dos últimas señala que hay unas rutas de atención establecidas, mientras que para las dos primeras se requieren de herramientas que permitan manejar o mediarlos.

Nataly Triana explica el concepto de violencia política, así:

Toda acción, conducta u omisión realizada de forma directa o a través de terceros en el ámbito público o privado que, basada en elementos de género, cause daño o sufrimiento a una o varias mujeres o a sus familias, sin distinción de su afinidad política o ideológica, y que tenga por objeto o resultado menoscabar, restringir, impedir, desestimular, dificultar o anular el reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos políticos, en el marco de los procesos electorales, de participación ciudadana y representación democrática y el ejercicio de la función pública. (Artículo 2)

Al respecto preguntan si alguien sabe en que situaciones se puede identificar la VPCM, a lo que las mujeres responden:

- Cuando se quiere obstaculizar la participación por ser mujer
- Cuando hay movimientos de mujeres por la verdad, la justicia y la reparación y son perseguidas, poniendo como ejemplo, de “Las cuchas tienen la razón”

Teniendo en cuenta esto, se establecen las características para identificar las VPCM:

- El acto, conducta u omisión se basa en elementos de género. Asociado a los estereotipos de género.
- El acto, conducta u omisión tiene por objeto menoscabar el ejercicio de la participación ciudadana y/o política de las mujeres.
- Se da en el ejercicio de derechos políticos (procesos electorales o representación), espacios de participación ciudadana o en el ejercicio de un cargo público, y se debe manifestar en el ámbito público o privado.

Aydee señala que también se considera VPCM cuando, por ejemplo, cuando una mujer habla en algún espacio de participación en un tono alto y los hombres suelen asociar su actitud a actividades sexuales o a la menstruación, haciendo la reflexión de que las mujeres no pueden hablar en voz alta porque se tiene ese estigma, también reflexiona frente al papel en los medios de comunicación, pues cuando hacen entrevistas a mujeres que viven en política las preguntas se suelen orientar al cuidado a diferencia de los hombres. Se hace la pregunta también de que limitantes tienen las mujeres en Bosa para acceder a cargos políticos como la JAL, ya que, tan solo hay dos siendo una localidad donde las mujeres son mayoría.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 5 de 22

Gerónimo señala que las situaciones presentadas por Aydee se han naturalizado y justificado, estando culturalmente aprendido, siendo necesario tener una mirada de aprendizaje. Luz Montaña indica que cuando se están conformando las listas de los partidos políticos, se ve a las mujeres como relleno, dejándolas de últimas, permitiendo estar en los últimos lugares, haciendo la reflexión de no permitir ser cuota de llenar lista.

Sthepanie García indica que también se presentan violencias contra el hombre, a esto Gerónimo aclara que hablar de VPCM se refiere a que es una manifestación histórica de sistemas culturalmente discriminatorios hacia las mujeres, reconociendo que la violencia ha atravesado de muchas mujeres, pues antes estas acciones estaban naturalizadas y no había ninguna garantía. Aclara que no se puede hablar de este tema de manera generalizada, sino de manera contextual.

A continuación, se indican que personas podrían ser víctimas de VPCM:


- Precandidatas, candidatas, mujeres electas o designadas a cargos de elección popular y otros procesos democráticos.
- Mujeres que pertenecen a los equipos de trabajo de las personas electas o designadas en cargos de elección popular y mujeres del personal electoral.
- Mujeres que trabajan y respaldan campañas políticas.
- Afiliadas, militantes o simpatizantes de partidos y movimientos políticos.
- Mujeres que integran espacios de participación y representación a nivel local, municipal y distrital, (integrantes, dignatarias y lideresas de JAC).
- Lideresas sociales y defensoras de Derechos Humanos.
- Servidoras públicas que desempeñen funciones relacionadas con el ejercicio político.
- Ciudadanas en ejercicio del derecho al voto.

Se deja claridad de que no solamente las mujeres ocupan cargos de elección popular con las víctimas de violencia política, sino también, quienes no los ocupan.

Tipos de violencia que se presentan en la VPCM

- **Física:** acciones que generan afectaciones a la integridad física de una mujer o de su familia.
- **Psicológica:** acción u omisión destinada a degradar y/o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de las mujeres.
- **Sexual:** acto de naturaleza sexual que se causa y/o tiene consecuencias en el contexto del ejercicio de la participación.
- **Económica:** acciones y omisiones que buscan controlar, restringir, impedir y/o anular el acceso a los recursos económicos y patrimoniales en el ejercicio de la participación.
- **Digital:** manifestación o acto de violencia contra las mujeres en ejercicio de su derecho a la participación cometido con la asistencia del uso de las TIC.
- **Vicaria:** se ejerce de forma consciente, valiéndose de maltratar a una persona secundaria, para generar un daño a la mujer.

Las mujeres ponen de ejemplo las miradas lascivas, propuestas indecentes, descalificación, que se cambie de tema cuando una mujer toma la palabra. Aydee hace la reflexión de que antes las mujeres votaban por una decisión de sus parejas o padres.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 6 de 22

Manifestaciones de la VPCM

- Amenazar, asustar o intimidar en cualquier forma a una o varias mujeres y/o a sus familias.
- Difamar, calumniar, injuriar o realizar cualquier expresión que denigre a las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos.
- Restringir el uso de la palabra y su participación en espacios de participación y toma de decisiones.
- Discriminar a las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos por motivos de su embarazo, parto o posparto; o por una situación relacionada con su salud sexual y reproductiva.
- Agredir físicamente a una o varias mujeres.
- Realizar proposiciones, tocamientos, acercamientos o invitaciones no deseadas, de naturaleza sexual.
- Divulgar imágenes, mensajes o revelar información de las mujeres en ejercicio de sus derechos políticos, por cualquier medio físico o virtual.

Ruta Única de atención VPCM


Señalan que es importante conocer el tipo de violencia del cual es víctima para saber dónde acudir, pues dependiendo del caso se acude a las Entidades correspondientes, por ejemplo:

- Pueden acudir a la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres para recibir orientación.
- Si se afecta la integridad de una mujer se acude a la Fiscalía General de la Nación.
- Ruta distrital de defensoras y defensores de DDHH. Secretaria de Gobierno
- Cuando se atenta contra la integridad de una mujer: Ruta medidas de protección UNP.
- Mecanismo para proteger derechos: Ruta protección de derechos a través de la acción de tutela.
- Cuando quienes ejercen violencias son funcionarios (as) o personas electas: Ruta investigación disciplinaria – PGN y Personería.
- Cuando quienes ejercen violencia militan un partido político: Ruta partidos políticos.
- Ruta mesas directivas corporaciones públicas o instancias de participación. Se tendrán que implementar estas
- Ruta Consejo Nacional Electoral. Cuando los partidos no hacen activación de casos se puede requerir al CNE.


Aydee consulta si en la Ley 2453 de 2025 se contemplan las instancias de participación mixta también se regula el tema de la VPCM, a lo cual Gerónimo indica que, si se tiene contemplado en la Ley, la cual obliga a que todos los espacios de participación deben crear rutas de atención para prevenir y atender la VPCM.

Finalmente, se recuerdan los canales de atención:


- Línea purpura 018000112137 o al WhatsApp 3007551846, administradas por la Secretaría Distrital de la Mujer. Se hace hincapié en que la SDMujer no recibe denuncias, pero si orienta y asesora frente a estas violencias.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 7 de 22

	<ul style="list-style-type: none"> - Línea de defensores y defensoras de derechos humanos: 3013827520, administrada por la Secretaría de Gobierno. - Casas de Igualdad de Oportunidades (CIOM), las cuales están dispuestas en el horario de atención de 8:00am a 5:30pm. (líneas telefónicas o presencial) - Correo electrónico: defensoresydefensoras@gobiernobogota.gov.co.
6.	<p>Retroalimentación Plantón abril 2025</p> <p>La secretaria técnica recuerda a las organizaciones a cargo del Plantón la importancia de llegar a tiempo, de liderar el espacio y de estar al tanto de todas las situaciones que se presentan. Seguidamente, la presidencia señala que, si bien la Alcaldía provee algunos elementos como el sonido, son las organizaciones quienes se deben apropiar de estos elementos, apoyando y liderando la jornada, pues este es un ejercicio de las mujeres.</p> <p>Una de las ciudadanas señala que había mujeres que no sabían que estaban haciendo y que llegaron al espacio y hablaron sobre los alimentos en el piso, reiterando así, a las organizaciones a cargo, la importancia de siempre estar socializando que se está adelantando en el espacio. La secretaria técnica agradece a las organizaciones por las actividades, como lo fue la obra de teatro y al sector ambiente, quien estuvo presente de manera activa durante toda la jornada.</p> <p>Al respecto Anlly Aguirre señala que es importante en el Plantón se presenten las organizaciones a cargo para que se reconozca a quienes están liderando el espacio, sumado a esto la secretaria técnica recuerda que el Plantón es un espacio abierto y que cualquier persona puede participar.</p> <p>Stephanie García consulta que cuales son los beneficios de participar en el COLMYEG y si siendo funcionaria puede acceder a ellos, a lo cual la secretaria técnica deja la claridad de que el Comité es una instancia de participación que no cuenta con incentivos, que quienes participan de este lo hacen de manera voluntaria y pueden llegar las ciudadanas que así lo deseen.</p> <p>Teniendo en cuenta que hay dudas sobre la Casa de Igualdad y el COLMYEG, se aclara que, si bien la sesión se adelanta en la CIOM, puesto que la SDMujer ejerce la Secretaria Técnica del espacio, el COLMYEG es una instancia ajena a las actividades frecuentes de la Casa. La CIOM tiene una oferta de servicios y de bienestar que no esta vinculada directamente con el COLMYEG, como, por ejemplo, la atención jurídica y psicosocial o espacios de formación y bienestar como el Centro de Inclusión Digital, dejando claro que el Comité no ofrece ningún incentivo y que la participación es voluntaria y abierta a la ciudadanía.</p> <p>Beatriz indica que las organizadoras del Plantón crean el enlace para los emprendimientos invitando a todas las mujeres a dejar la Plaza Fundacional limpia después del evento. Carmen Lucero Moreno menciona que en algunas oportunidades se ha negado la participación en el Plantón a mujeres, pero que es bueno saber que este es un espacio para todas, adicionalmente, frente a los beneficios que se dice tener en el COLMYEG cuando se formulan los proyectos hay beneficios para las mujeres.</p> <p>Frente a esta ultima intervención, la secretaria técnica insiste en que los espacios para mujeres son abiertos y puede llegar la ciudadana que así lo quiera, haciéndosele raro que se le haya negado la participación a alguna mujer, por lo que, sugiere que si se llega a presentar alguna situación como la que</p>

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05
		Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 8 de 22

	<p>se socializo, se informe a alguna de las organizadoras o instituciones presentes, pues se reitera, el Plantón es abierto a la ciudadanía.</p> <p>Por otro lado, en cuando la participación en proyectos, el COLMYEG es una instancia que ha estado presente siempre en la formulación y seguimiento de estos, haciendo la invitación a las mujeres a participar de todo el proceso. Al respecto, Aydee celebra la participación masiva de mujeres en la instancia en este día, pero invita a las mujeres a participar en todas las mesas de trabajo que se realizan, pues el COLMYEG no es el único escenario de participación.</p> <p>La presidencia de la instancia refuerza la solicitud de la secretaria técnica, haciendo hincapié en que si se llegara a presentar una situación donde a una mujer se le niegue la participación en el Plantón se comunique bien sea a la Secretaria de la mujer o a la Alcaldía Local. Así mismo, aclara que en el COLMYEG se socializan los proyectos implementados en la localidad, pero no se asiste al espacio para dar incentivo, invitando a participar en las mesas de cocreación de presupuestos participativos. Señala que, si no les es posible asistir a todas las ciudadanas de una organización, pueden enviar a una delegada.</p>
7.	<p>Intervención Gestión Local</p> <p>Nathalia Ibagón se presenta como nueva profesional de apoyo a la gestión local, socializando las siguientes actividades desarrolladas hasta el momento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Brindar asistencia técnica a las mujeres en los procesos de planeación local: Acompañamiento a promotoras y lideresas de la localidad en la preparación de mesas de cocreación de 6 iniciativas. Menciona que esta mesa duro casi todo el día, revisando y dándole más forma y cuerpo a las iniciativas a la luz de los criterios del sector mujer - Acordar las estrategias de trabajo para la participación en los presupuestos participativos: Realización de la primera comisión de mujeres de Bosa de 2025 el 20 de abril, haciendo un recuento de cómo ha venido trabajando la Comisión y cuál es la propuesta de trabajo para este año. De igual forma se acompañó el ejercicio de las 5 mesas de cocreación, 4 iniciativas del sector cultura y 1 del sector cultura. <p>¿Qué es la comisión de mujeres?</p> <p>Señala que es un espacio de fortalecimiento y cualificación en clase de los presupuestos locales. La idea es conformarla y hacer el ejercicio de formulación, seguimiento, veeduría, entre otros. Indica que todas las mujeres de la localidad pueden participar en este espacio, con el ideal de que se vinculen también mujeres que realizan incidencia en el territorio, así como mujeres víctimas del conflicto armado, para así empezar a integrar otros enfoques y miradas a este ejercicio de formulación.</p> <p>Temáticas para el Plan de Trabajo 2025</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria a nuevas integrantes y socialización de los objetivos de la Comisión. • Control Social

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 9 de 22

	<ul style="list-style-type: none"> • Taller introductorio sobre la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG) • Capacitación en normativa y procesos de planeación local. • Talleres prácticos sobre formulación de proyectos y construcción de anexos técnicos. • SECOP II. • Participación en Comités Técnicos de Proyectos. • Seguimiento a la ejecución de Presupuestos Participativos (Veedurías). • Agenda y pacto. • Enfoques diferenciales • POAI. • Plan de Desarrollo Local, metas, objetivos, líneas inversión 1. (cruce con agenda local de Mujeres) • Construcción de presupuestos • Línea de autonomía económica. • Línea de tiempo de los procesos de participación durante el año 2. <p>Se acuerda realizar la Comisión del mes de abril el jueves 24 de abril a las 9:00 a.m. en la Casa de la Participación, en la cual se va a realizar una lluvia de ideas para transversalizar los proyectos, por lo cual se solicita llevar posibles ideas de actividades que permitan incluir el enfoque de género y de derechos de las mujeres en las iniciativas. La secretaria técnica menciona que la invitación se enviara por correo electrónico y que si de la organización no pueden asistir todas las personas envíen a una delegada que las pueda representar.</p> <p>Al respecto, Luz Montaña interviene con un mensaje dirigido en especial a Carmen Lucero Moreno, mencionando que en el ejercicio de formulación de las iniciativas se hizo un trabajo en duplas en representación del COLMYEG, quienes se reúnen constantemente para hacer seguimiento y trabajar en pro de esas iniciativas, haciendo un llamado sororo a Carmen, pues siempre se utiliza un termino que hace alusión a la “rosca”, pero Luz señala que es esa “rosca” la que está siempre en los ejercicios de formulación y seguimiento, sacando así tiempo para ello, invitando a Carmen y a quienes la acompañan a que participe de todos los espacios que se programen, reforzando la idea de que el trabajo realizado es colectivo y que aunque la iniciativa la firman dos personas es trabajada por todas las mujeres que asisten a los espacios convocados.</p> <p>La secretaria técnica indica que los espacios son abiertos a toda la ciudadanía y se comparte vía correo electrónico a fin de que todas estén informadas y si así lo desean participen. Por su parte, Carmen Lucero Moreno menciona que a la Comisión adelantada en marzo se envió en representación a Janeth desde su organización y que según lo que ella indicó se sintió agredida, pues, según ella, le dijeron que porque no habían asistido más mujeres de la organización. Frente a esto la secretaria técnica junto con el apoyo a la gestión local, quienes acompañaron la Comisión, señalan que esto nunca paso, por lo que hay que hacer un llamado a Janeth para que transmita de manera correcta la información, pues se reitera, todas las mujeres son bienvenidas.</p>
8.	<p>Seguimiento Pacto de Corresponsabilidad CCM</p> <p>La presidencia de la instancia da contexto sobre el Pacto, indicando que hace 6 años desde el Consejo Consultivo de Mujeres se firman unos compromisos con las alcaldías locales, el último se firmó el 29 de octubre el cual consta de 7 compromisos y al cual se le debe hacer seguimiento en unos tiempos</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 10 de 22

definidos. Adicionalmente, consulta si es posible que el equipo de comunicaciones tome algunas fotografías, a lo cual las mujeres responden que sí.

Seguidamente, el alcalde local Fabian Ramírez, señala que el pacto hace parte de los compromisos que la institución asume, promoviendo que las mujeres tengan una incidencia real. A continuación, los compromisos y avances:

- *Participación directa de la alcaldesa o del alcalde local en los Comités Operativos Locales de Mujer y Equidad de Género COLMYEG o en los Consejos Locales de Mujeres (CLM), presentando informe de cumplimiento del Pacto de corresponsabilidad por los Derechos Humanos de las Mujeres, mínimo cuatro (4) veces al año la participación de mujeres asistentes al COLMYEG, la Consejera Consultiva Territorial, la profesional de gestión local de la SDMujer y la punto focal o referenta de mujer y género de las Alcaldías Locales*

Al respecto se indica que se esta dando cumplimiento con la presentación en la fecha de los avances por parte del alcalde.

- *Incorporar los enfoques de la PPMYEG y lenguaje incluyente, en todas las etapas de los proyectos de inversión local con una línea base elaborada con información diagnóstica diferencial y actualizada, metas específicas de género e indicadores cualitativos y cuantitativos*

Frente a esto se señalan dos cosas, primero, que todo proyecto debe traspasar el enfoque de género, lo cual requiere un dialogo constante con las mujeres, pues no se trata solo de decir que se transversalizo el enfoque, sino de verdad incluir el sentir de las mujeres y sus recomendaciones, pues no es lo mismo hablar desde una posición cuando no se ha sido sujeto de discriminación.

Lo anterior se ha socializado y se ha tenido en cuenta en la Mesa técnica 6 de noviembre, donde se revisó la formulación vigencia 2024 y el 24 de febrero de 2025 en el acompañamiento a la actualización de DTS de esta vigencia. Actualmente, lo que se viene es una ejecución en dos momentos, una la que viene de 2024 y la de 2025, teniendo en cuenta que no se trata de tener en cuenta el enfoque únicamente en proyectos de inversión del sector mujer, sino en otros, como, por ejemplo, los de infraestructura.

Hace hincapié en que el compromiso hace referencia a todos los proyectos de inversión, por lo que vuelve a hacer alusión a los proyectos de infraestructura, donde se pensó que, el espacio público muchas veces representa condiciones de riesgo para las mujeres, por lo tanto, en aras de transversalizar, se va a intervenir aquellos espacios que se consideran factores de riesgo para las mujeres, se han identificado en el Porvenir algunos parques y espacios. También se quiere trabajar con las empresas de construcción a fin de que adopten practicas tendientes a prevenir el acoso sexual callejero, por lo que, se han incluido como requisitos que el contratista implemente protocolos para este tipo de violencias.

- *La alcaldía local incluirá en los documentos técnicos de los proyectos, que los operadores cumplan con los criterios de viabilidad y elegibilidad definidos por la Secretaría Distrital de la Mujer, en relación con el conocimiento, experiencia y los enfoques de la PPMYEG*

Sobre esto se han adelantado en los procesos contractuales con la Universidad Distrital y Batuta estos criterios, pero se quiere garantizar los mismos para todos los operados. En cuanto a la contratación, no



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 11 de 22

se ha definido si esta será directa o no, es decir, si se van a seguir contratando operadores o si se va a adelantar otro camino, pero si se tiene claro que en espacios como el COLMYEG se socialicen las condiciones contractuales y/o requisitos mínimos.

Aclara que, los documentos técnicos son expedidos por el sector mujer a nivel distrital y pone de referente las condiciones mínimas de profesionales a contratar, metodologías de intervención y señala lo que se debe cumplir bien sea por ejecución directa u otro tipo de contratación, esto para decir que, considera prioritario ir avanzando en una contratación directa en algunas de las metas.

Lo anterior en cuanto a la meta de autonomía de economía la cual requiere una atención permanente, logrando esto quizá de mejor manera a través de una contratación directa, avanzando en este cumpliendo con que las personas a cargo de estos procesos cumplan con los requerimientos solicitados. Al respecto la presidencia del espacio señala que el día de hoy se realizara una mesa técnica con la SDMujer para revisar las iniciativas, aclarando que esta reunión es institucional.

- *En los requisitos ponderables para la contratación de proyección de inversión y presupuestos participativos, asignar un puntaje adicional a los operadores que establezcan uniones temporales con organizaciones de mujeres; asignar un puntaje adicional cuando estas organizaciones de mujeres sean de la localidad. Igualmente, a quienes incluyan en sus propuestas la incorporación de medidas afirmativas para la contratación mayoritaria de mujeres en sus equipos directivos y equipos de trabajo, tengan protocolos de prevención y atención de violencias basadas en género.*

Esto tiene que ver con las y los profesionales y los criterios que se tienen en su contratación, explica modelos de contratación donde se le asignan puntuación a contratistas de acuerdo a unos criterios, en ese sentido, de acuerdo a lo pactado, el compromiso apunta a que se les asigne puntuación a operadores que, por ejemplo, haga unión temporal con organizaciones de mujeres para que puedan tener un criterio diferenciador y ganarse así el contrato. Estos criterios ya se han incluido desde los proyectos del año anterior, hay unos puntajes claros cuando hay organizaciones de mujeres, cuando las mujeres son representantes legales, entre otros.

- *Las alcaldías locales garantizarán el fortalecimiento logístico, administrativo, operativo y técnico de las organizaciones de mujeres, formales e informales con trabajo en el territorio y establecerán estrategias efectivas para la participación en los procesos de contratación conforme a la PPMYEG.*

Se han realizado fortalecimiento en Plantones, pero también con FINDETER, donde se esta buscando que sean las mismas organizaciones directamente quienes contraten con esta administradora de recursos y ejecuten. En este escenario se quiere al finalizar el proceso evaluar que tan efectivo es este proceso para la inclusión de organizaciones en la ejecución de actividades. Luz Montañó consulta cual es el costo que se le paga a FINDETER, a lo cual el alcalde responde que es el 9%, pero que lo esta asumiendo la Alcaldía, es decir, los recursos para la ejecución llegan completos.

- *En los comités técnicos de seguimiento de los proyectos para las mujeres en las vigencias 2024-2028, alcaldes y alcaldesas locales, se comprometen a vincular con voz y voto a: una (1) representante designada por la SDMujer; una (1) delegada de los COLMYEG por cada uno de los conceptos de gasto o según la dinámica territorial; la consejera consultiva territorial del CCMB*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 12 de 22

o en su ausencia, la delegada por la consultiva delegada por la instancia. Ninguna delegada que esté vinculada contractualmente a los proyectos podrá hacer parte de este comité.

Frente a esto se menciona que todas las personas relacionadas son participes de estos espacios, sin embargo, Aydee Rodríguez señala que también es importante que participen de estos Comités la referente de la CIOM Paola Guerrero Cruz y la Punto Focal de la Alcaldía Nury Chávez, pues si bien ya hay representación de estos sectores en estos espacios, son ellas quienes conocen y están en el territorio y de no ser así se pueden presentarse cortes en la información, teniendo el riesgo, por ejemplo, de que se formule desde otra perspectiva.

Ana Mahecha indica que en el Comité de la Universidad Distrital ella consulto porque no estaba Nury y la respuesta fue que, si había sido invitada, pero tenía un tema de salud, a lo cual Nury indica que no es así. Anlly Aguirre se suma a lo propuesto por Aydee y manifiesta la importancia de que Paola este en los espacios, ya que es quien tiene el cotidiano de la localidad en cuanto al sector mujer en la localidad.


Carmen Lucero Moreno, pregunta si la persona vinculada con voz y voto debe ser del COLMYEG y el alcalde asiente que según el compromiso debe ser así. La presidencia aclara que las delegadas actualmente a los comités se eligieron el año pasado y que para una nueva contratación de operadores este año habrá nueva elección. Al respecto Carmen Lucero Moreno menciona que no esta de acuerdo que siempre se elijan a las mismas, la secretaria técnica recuerda que en el acto normativo que actualizo la instancia firmado en septiembre de 2023 por la alcaldesa local en su momento y el reglamento interno indican cuales son las condiciones para ser delegadas a otros espacios de participación, siendo una de ellas haber participado mínimos 4 veces en las sesiones del COLMYEG en los últimos 4 meses, así como conocer del proceso que deseo representar.

Lo mismo sucede con la votación, de acuerdo con el acto normativo se puede votar por organización si ésta ha tenido asistencia a la instancia durante 4 meses los últimos 6 meses, reiterando que todas las mujeres son bienvenidas al espacio y es necesario continuar aprendiendo y desaprendiendo. Carmen Lucero Moreno insiste en que el acto normativo las excluye, sin embargo, se reitera que todas las personas que deseen participar en el COLMYEG lo pueden hacer.

El alcalde señala que esta discusión es importante y que, si se requiere de una cualificación para participar en esos espacios, por lo cual se propone crear unos procesos para este fin, a lo cual se le indica por parte de la ciudadanía que esos procesos de formación ya se están adelantando, pero que, desafortunadamente siempre participan las mismas personas.

Se queda con el compromiso de adjuntar al acta de esta sesión el acto normativo y reglamento interno del COLMYEG.

- *En la vigencia 2024-2028, las alcaldías locales se comprometen a crear mesas de seguimiento a la formulación de los proyectos del sector mujeres y vincular con voz y voto a: una (1) delegada de los COLMYEG, la consejera consultiva territorial CCM o en su ausencia, la consultiva delegada por la instancia; una (1) representante designada por la SDMujer. Las mesas deben estar presididas por la secretaría local de planeación.*

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05
		Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 13 de 22

La administración local se encuentra en etapa de formulación, este compromiso se materializa en el siguiente trimestre

- Proyecto 2830 Bosa protectora y garante de derechos de las mujeres y sus familias
- Proyecto 2831 Bosa emancipadora: un territorio garante de los derechos de las mujeres

Se indica que la próxima fecha de seguimiento al pacto es en el mes de agosto, así mismo, se recuerda que el 24 de abril a las 9:00 a.m. en la Casa de la Participación se llevara a cabo la Comisión de Mujeres, siendo este un espacio de formación.

Nataly Triana de la SDMujer, propone que por este mes la sesión de la construcción del plan de acción de la bancada se realice en una fecha diferente a la comisión, por lo tanto, se acuerda llevarla a cabo el 30 de abril a las 2:00 p.m. en la Casa de la Participación.

Plan de Acción COLMYEG 2025

- *Plantones*

Por parte de la Secretaria Técnica se recuerda quienes están a cargo de los Plantones de este año, recordando a las Entidades que aún no están apoyando algunos de estos ejercicios que se puedan unir. A continuación, la información con las responsables finales:

9.

Mes	Organización de mujeres y Entidades	Fechas emblemáticas
Mayo	Luz Montaña - Ruby Cerquera ASOMUJER - Compañía de Alimentos de Bosa (María Elena Sabogal) - Subred Sur Occidente - IDR D	1 mayo - Día de la mujer trabajadora 5 mayo – Día internacional de la partera 12 mayo – Día de las madres 17 mayo – Día internacional contra la homofobia, la transfobia y la bifobia 23 mayo - Día internacional para la erradicación de la Fístula Obstétrica 24 mayo – Día internacional de las mujeres por la paz y el desarme 28 mayo – Día internacional de Acción por la salud de las mujeres 28 mayo - Día internacional de la higiene menstrual
Junio	FUNDANHELO - Mujeres Cuidadoras Púrpura - Manzana del Cuidado - DILE	4 junio – Día internacional de las niñas/os víctimas inocentes de agresión 7 junio – Día mundial de los derechos del nacimiento y el parto respetado 12 junio – Día mundial contra el trabajo infantil 19 junio – Día internacional para la eliminación de la violencia sexual en los conflictos 21 junio – Día internacional por la educación no sexista 28 junio – Día internacional del orgullo LGBTQI+
Julio	LABQUEEN - Secretaria Distrital de Cultura - Manzana del Cuidado - Suma	22 julio – Día internacional del trabajo doméstico 25 julio – Día internacional de la Mujer afrolatina, afrocaribeña y de la diáspora
Agosto	Abuelos Unidos del Olarte - Mujeres Sabias y Emprendedoras - Villa Suaita - Luz Montaña - Red de Comunidades Cuidadoras - Canitas Doradas - SDIS - Subred Sur Occidente	1-7 agosto – Semana mundial de la lactancia materna 9 agosto – Día internacional de los pueblos indígenas 24 agosto – Día nacional de las personas adultas mayores 31 agosto – Día mundial de la obstetricia y de la embarazada



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 14 de 22

Septiembre	COMUJEB - FUNDAC - La Sureña - Mesa Autónoma de Mujeres Jóvenes - Mujeres en Bici - Fundación Ayudando Somos Más - Asojuntas - Folclor de Antaño - Violetas del Paraíso - Subred Sur Occidente	5 septiembre – Día internacional de la mujer indígena 14 septiembre – Día latinoamericano de la imagen de la mujer en los medios 18 septiembre – Día internacional de la igualdad salarial 23 septiembre – Día internacional contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y niños 26 septiembre – Día mundial de prevención del embarazo no planificado en adolescentes 28 septiembre – Día por la despenalización del aborto en América Latina y el Caribe
Octubre	Organización de Mujeres Artesanas - Mujeres Artesanas Diversas - Dulce de mi barrio - IDRD - Desarrollo Económico	2 octubre – Día internacional de la no violencia 11 octubre – Día internacional de la niña 15 octubre – Día internacional de las mujeres rurales 19 octubre – Día internacional de Lucha contra el cáncer de mama
Noviembre	Canitas Doradas - CODEC - COMUDEC y Mujeres Artesanas Diversas Hábitat - Seguridad	20 noviembre – Día mundial de la infancia 25 noviembre – Día internacional de la Eliminación de la Violencias contra la mujer 29 noviembre – Día internacional de las defensoras de los Derechos Humanos
Diciembre	COLMYEG	25 -10 diciembre – 16 días de activismo contra la violencia de género 1 diciembre – Día mundial del SIDA 3 diciembre – Día internacional de las personas con discapacidad 4 diciembre – Día Distrital contra el feminicidio 10 diciembre – Día de los derechos humanos


En cuanto al Plantón de mayo y en atención a que aun no hay operador, la presidencia de la instancia propone que para el mes de mayo se cambien de organizaciones y desde el proyecto de FINDETER se adelante el Plantón, ya que, tienen actividades culturales y refrigerios. Al respecto Anlly Aguirre señala que la propuesta correcta sería que FINDETER a través de las organizaciones que están ejecutando se articulen a las organizaciones que ya tienen a cargo el Plantón desde el COLMYEG.

Tatiana Espitia menciona que su organización y la Mesa Autónoma de Mujeres Jóvenes son quienes están ejecutando esa iniciativa, pero que, aun no hay claridades, ni un cronograma, solicitándole a la Presidencia que pueda indagar en que va el proceso, señalando que de tenerse claridades para esa fecha están atentas a la articulación. Andrea Cely se une mencionando estar de acuerdo con la alianza, teniendo en cuenta que a la fecha no hay presupuesto, preguntando si esta iniciativa iría solo por este Plantón, respondiendo la presidencia que sí.

Luz Montaño indica que, como participe de la organización del Plantón de mayo estará atenta a la articulación que se desea hacer desde la iniciativa, pues ellas ya tienen una propuesta metodológica para esa fecha.

La delegada de Policía menciona que acompañara desde la institución en todos los Plantones.

- *Procesos de Formación desde el COLMYEG*

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05
		Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 15 de 22

	<p>Se indica que de marzo a mayo la SDMujer va a adelantar los procesos de formación y que, de junio en adelante la idea, como en la vigencia pasada, es que las organizaciones adelanten estos espacios. La propuesta desde la presidencia y la secretaria técnica es abordar los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Junio: Comunicación asertiva para trabajar en colectivo - Julio: Gestión de emociones desde la diferencia - Agosto: La responsabilidad como pilar para el trabajo en equipo - Septiembre: ¿Cómo ser sororas? - Octubre: Reconociendo desde la diferencia - Noviembre: ¿Cómo mediar los conflictos intragénero? - Diciembre: La importancia del cuidado colectivo <p>La Colectiva Synergia en cabeza de Vanessa, se postula como organización que abordara el tema de comunicación asertiva en el mes de junio. Rebeca Andrade en cabeza de Fundanhelo socializara el tema de La responsabilidad como pilar para el trabajo en equipo en el mes de agosto. Tatiana Espitia en representación de la Casa del Árbol abordara el tema de Cómo ser sororas en el mes de septiembre.</p> <p>Finalmente se acuerda que la sesión anterior siempre se acordara quien adelantara el proceso de formación del siguiente Comité.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Intervención en espacios de participación</i> <p>Desde la presidencia y secretaria técnica se proponen las siguientes instancias para asistir y socializar aspectos relevantes del COLMYEG, la PPMYEG y actividades asociadas a la instancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Junio: Consejo de Cultura, Arte y Patrimonio - Septiembre: Consejo de Planeación Local - Noviembre: Consejo de Discapacidad <p>Se acuerda que para junio asistirán Laura Ojeda, Helena Ibáñez y Aydee Rodríguez, en septiembre Sandra Vela, Aydee Rodríguez y Laura Ojeda y en Noviembre Lucero Gordillo y Cecilia Ramos, María Helean Saboga, Consuelo Cárdenas y Olga Ruiz</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Informe de Transversalización de Entidades</i> <p>Se informa que ambiente y desarrollo económico están pendientes de socializar la transversalización, por lo tanto, SDEconómico informa que adelantara esta actividad en el mes de agosto, queda pendiente ambiente porque no asistió a la sesión.</p>
10.	<p>Intervenciones delegadas a instancias de participación, incluyendo el CCM</p> <p>A continuación, se recuerdan las delegaciones a las instancias o espacios de participación desde el COLMYEG.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comité de Familias – Red del Buen trato – (Sesiona el mismo día del COLMYEG)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 16 de 22

- Consejo de Cultura, arte y Patrimonio – (Diani Rueda – Blanca Torres)
- Consejo de la Bicicleta Beatriz Aguirre y Carolina Zambrano
- Consejo Local de Seguridad para las Mujeres – CLSM – (Ana Mahecha)
- Comité de Productividad – Pendiente
- Comité de Derechos Humanos – Elsy López y Doris Dussan
- Consejo Local de Política Social – Maribel Velasco

Al respecto se informa que Maribel Velasco fue elegida como delegada al CLOPS durante 4 años, consultándole si desea continuar con la delegación a lo cual responde que sí. Se menciona también que desde el Comité de Productividad se radico carta solicitando una delegada desde esta instancia, frente a lo cual Luz Montañó menciona que aun no es prudente enviar una delegada puesto que se esta en un momento de reglamentación y reorganización. Se acuerda con todas las ciudadanas dar respuesta a la solicitud indicando lo mencionado por Luz.


Rebeca añade que una cosa es la participación en el Comité de Productividad y otra las actividades que las mujeres emprendedoras deben continuar realizando, por lo que comenta que se realizo una articulación con el Centro Comercial Gran Plaza donde el 30 de mayo y el 1 de junio se va a tener una feria en ese espacio.

- *Beatriz Aguirre (Consejo de la Bici)*: indica que presenta su renuncia a este consejo, ya que, en diciembre se sintió muy agredida en ese espacio. La secretaria técnica indica que hablara con la Enlace Sofa, quien también asiste a ese espacio, para que revise el tema internamente y si es así, se solicite nuevamente la delegación por parte del Consejo de la Bici.
- *Ana Mahecha (Delegada Comité Técnico UDistrital)*: señala que ha estado muy pendiente de las personas que van a contratar de la localidad. Indica que la información que brindan es que se inscribieron cerca de 200 personas, pero que tan solo 8 cumplieron con los requisitos, de las cuales solo van a contratar 6. Se solicito que se indicara quienes eran las contratadas, pero no han socializado esta información. Menciona también que el proyecto va hasta julio, pero es muy grande.


Al respecto Anlly Aguirre indica que Maribel Velasco presento todos los papeles, pero nunca la llamaron y que en el Comité en mención se había dicho que no contrataran a las que ya habían estado vinculadas. Ana Mahecha señala que la Consultiva recomendó que la convocatoria fuera abierta y se enviara a otras instancias a fin de no contratar siempre a las mismas.

La presidencia del COLMYEG interviene diciendo que, en ese Comité, por lo que se menciono en el punto anterior, no pudo estar, pero con el aval del alcalde en el próximo si estará. Manifiesta que revisara en que va este proceso, pues no esta al tanto. Rebeca Andrade señala que hay que mejorar el seguimiento a la ejecución de los proyectos e iniciativas.

Aydee Rodríguez menciona que queda con un sin sabor porque se tendrían que tener acciones afirmativas para las mujeres que participan, por ejemplo, mujeres negras, cuidadoras, con discapacidad, que participaban en el COLMYEG, de las JAC y que de 200 hojas de vida solo vayan a contratar a 6 mujeres, señala que este punto debió de haberse puesto en conocimiento del alcalde local, pues le parece que lo que el dice es diferente a lo que están haciendo los operadores, aclarando que ella no paso la hoja de vida, pero que reclama por todas las mujeres.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 17 de 22

	<p>Sandra Vela se suma al inconformismo señalando que no esta de acuerdo con las personas que señalan que no se contrate a las mismas, pues es desde el COLMYEG que se han gestado algunas iniciativas y se ha trabajado en ellas. A esto se suma Cleria, proponiendo que se reanude la convocatoria y tengan más oportunidad las mujeres de participar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Lucero Gordillo (Delegada Plan de Participación Ciudadana de las Mujeres en la construcción del POT):</i> se habló de las problemáticas de seguridad para las mujeres en el espacio público, manifestando la necesidad de que, por ejemplo, en las ciclo rutas hubiera cámaras y vigilancia para caminar seguras y no sentirse acosadas. También se hablo de los medios de comunicación y la importancia de que las mujeres hagan incidencia allí y las mujeres conozcan las herramientas existentes y se empoderen. También se habló del tema ambiental y económico como aspectos relevantes para las mujeres. <p>Blanca Torres también asistió a este espacio y socializa que se posiciono la necesidad de que la CIOM tuviera un predio propio. Menciona que hubo poca corresponsabilidad en las localidades, ya que no hubo tanta participación. Se hablo también de que no se tiene cuidado de lo ambiental y de restaurar el espacio público, pues se levantan los adoquines y no se arreglen, así mismo, los arboles cuando se no arreglan y son muy frondosos se pueden tomar como focos de inseguridad.</p>
11.	<p>Varios</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hábitat: Se socializa la cifra 2024 y 2025 de la localidad para las y los beneficiaros de los programas de Hábitat. (Se adjunta presentación). <p>Menciona que a finales de abril se habilitaran nuevos procesos y que si se tiene alguna inquietud se pueden remitir a la página de Hábitat. Se aclara que la convocatoria es dirigida a todas las personas. Señala que se puede tener un ahorro programado y también subsidios de la Caja de Compensación, los montos de los subsidios de Hábitat pueden llegar a ser hasta de \$18.000.000.</p> <p>Cuando la SDHábitat hace una Feria de servicios allí asisten las Constructoras, bancos, caja de compensación, caja de vivienda popular, entre otros, a fin de que la ciudadanía tenga toda la oferta allí.</p> <ul style="list-style-type: none"> - IDRD: Se presenta Paola Baquero, quien es la nueva delegada de esta Entidad, solicitando ser agregada al grupo de WhatsApp a fin de compartir información relevante. Por otro lado, menciona que ante los interrogantes de cuando vuelven las clases de actividad física a los parques, se encuentra en revisión junto con Alcaldía Local, pues se evidencio que durante 2024 hubo sobre oferta en algunos espacios, lo que dejo a otros sin actividades, por lo tanto, tan pronto tenga la información la compartirá. <p>Rebeca Andrade consulta como saber que espacios pertenece a IDRD y cuales no, pues para el tema de permisos es necesario cuando se va a adelantar una actividad. En estos momentos se expidió una Resolución donde se aclaro esto. Se queda con el compromiso de solicitar esta información a la Subdirección Técnica de Parques y adjuntarla al acta de la sesión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo Económico: Mónica Toledo señala que esta Entidad abrió 4800 cupos para unos cursos virtuales en habilidades digitales en articulación con una Multinacional de Tecnología. Los

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 18 de 22

requisitos para participar son que vivan en Bogotá, que tengan más de 18 años y que tengan acceso a internet y algunos conocimientos en caso de que se desee aplicar a los cursos avanzados.

Por otro lado, propone que para el mes de mayo se pueda realizar un taller de Finanzas Personales, de contar con 20 personas inscritas se puede adelantar de manera presencial, de lo contrario sería virtual.

Anlly Aguirre consulta cuales son los cursos avanzados para las becas y desde SDEconómico se responde que son en desarrollo web e inteligencia artificial, indicando que en el formulario se van a encontrar con los requisitos para los cursos básicos y avanzados.

Rebeca Andrade pregunta si desde SDEconómico se maneja la formación en manipulación de alimentos, a lo cual se responde que no, que dichas articulaciones se realizan con el SENA, pero que, para quienes estén interesadas Mónica les compartirá la información, así mismo, para quienes tengan interés en inscribirse a mercados campesinos.


Finalmente, Mónica Toledo comparte su número 316 748 00 90, quien esta disponible de lunes a viernes y su correo electrónico mtoledo@desarrolloeconomico.gov.co


- *Alcaldía Local:* la presidencia informa que Alcaldía hizo una articulación con el SENA y hay cerca de 356 cursos, entonces si se hacen grupos mínimo de 30 mujeres se puede abrir alguno, pues dentro de estos está el de manipulación de alimentos. La modalidad puede ser virtual o presencial.

Se da por terminada la reunión a las 12:30 p.m.

(11) COMPROMISOS DE LA AGENDA TRATADA			
	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA
1.	Realizar Comisión de Mujeres de Abril	COLMYEG	24/04/2025
2.	Enviar con el acta de la sesión del COLMYEG de abril el reglamento interno y acto normativo de la instancia	Secretaria Técnica	N/A
3	Adelantar reunión para la construcción del Plan de Acción de la Bancada de mujeres	COLMYEG – SDMujer – Edilesas	30/04/2025
4.	Brindar información sobre la contratación adelantada por la UDistrital	Alcaldía Local	9/05/2025

(12) FIRMAS RESPONSABLES

(1) Firma	(2) Firma
	

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05
		Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 19 de 22

Nombre(s) y Apellidos:	Nombre(s) y Apellidos:
Francy Paola Guerrero Cruz	Nury Lizette Chaves Gachancipa
Cargo: Secretaria Técnica COLMYEG Referenta CIOM Bosa	Cargo: Presidencia COLMYEG - Referenta Mujer y Género Alcaldía Local de Bosa

(13) **Anexos:** Presentación VPCM, Presentación Comisión de Mujeres, Presentación de seguimiento al pacto con el CCM y Presentación SDHábitat.

(14) Punto de control

Elaboró: Francy Paola Guerrero Cruz; Referenta CIOM Bosa; DTDYP

Revisó: COLMYEG Bosa

Aprobó: COLMYEG Bosa

VIOLENCIA CONTRA MUJERES EN POLÍTICA

Ley 2453 de 2025



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



BOGOTÁ
Secretaría de la Mujer

SITUACIONES O ESCENARIOS

Carmela es presidenta de la JAC de su barrio. Algunos de sus vecinos comenzaron a difundir mensajes en redes sociales sobre los problemas económicos que podría tener la JAC por tener una mujer como presidenta. En ocasiones, la han insultado en la calle gritándole que debería quedarse en la casa cuidando a sus nietos porque ella como mujer sólo sabe gastar dinero.

Adelaida es consejera de la bicicleta y en algunas sesiones cuando hace su intervención le apagan el micrófono o le limitan el tiempo de participación. En una ocasión le indicaron mal la hora de citación para que llegara tarde.

Amapola es la community manager de la campaña política de Marisol para el Concejo, cada vez que hace una publicación en las redes sociales comienzan a escribirles mensajes amenazantes e intimidatorios, incluso han divulgado los datos personales de Amapola y Marisol para que las agredan físicamente mientras se dirigen a sus casas.

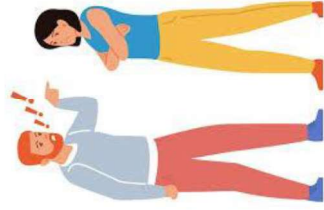
AGRESIVIDAD - CONFLICTO - VIOLENCIA

Agresividad	Conflicto	Violencia	Violencia contra la Mujer
<p>"Es impulsiva, emocional, reactiva, no premeditada, con altos niveles de activación neurovegetativa y generalmente se produce como reacción a la percepción de una amenaza o a una provocación real o imaginada" Ortego, M., López, S., Álvarez, M., y Aparicio, M. (s.f.).</p>	<p>"Los conflictos persisten en los factores sociales que motivan la forma como evoluciona la sociedad. Surgen en el desarrollo de acciones incompatibles, de sensaciones diferentes; responden a un estado emotivo que produce tensiones, frustraciones; corresponden a la diferencia entre conductas, la interacción social, familiar o personal." Alvarado, M. (2003).</p>	<p>"El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones." OMS (s.f). Buscan evadir, controlar o negar la diferencia a través del uso del poder.</p>	<p>"Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado." Convención de Belem Do Pará (1995)</p>
<p>En nuestros espacios cotidianos se puede ver como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Responder si siento que me están atacando. 2. Responder de forma reactiva/impulsiva (sin pensarlo) ante una percepción de amenaza. 3. Responder de forma hostil al no sentirme escuchada 4. Responder de forma inmediata si siento que me están atacando o existe alguna amenaza 	<p>En nuestros espacios cotidianos se puede ver como:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Diferencia de opinión y/o postura •Desencuentro •Desacuerdo <p>en formas/términos/apuestas/prioridades</p>	<p>Se puede ver como:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Intimidación •Amenaza •Dominio •Control 	<p>Se puede ver como:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Daño físico, sexual, psicológico, patrimonial,

¿QUÉ ES VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN POLÍTICA?

Toda acción, conducta u omisión realizada de forma directa o a través de terceros en el ámbito público o privado que, basada en **elementos de género**, cause daño o sufrimiento a una o varias mujeres o a sus familias, sin distinción de su afinidad política o ideológica, y que tenga por objeto o resultado menoscabar, restringir, impedir, desestimular, dificultar o anular el reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos políticos, en el marco de los **procesos electorales, de participación ciudadana y representación democrática** y el **ejercicio de la función pública**. (Artículo 2)

¿CÓMO IDENTIFICAR QUÉ ES VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN POLÍTICA?



El acto, conducta u omisión se basa en elementos de género.



El acto, conducta u omisión tiene por objeto menoscabar el ejercicio de la participación ciudadana y/o política de las mujeres.



Se da en el ejercicio de derechos políticos (procesos electorales o representación), espacios de participación ciudadana o en el ejercicio de un cargo público, y se debe manifestar en el ámbito público o privado.

¿QUIÉNES PUEDEN SER RECEPTORAS DE VCMP?

Precandidatas, candidatas, mujeres electas o designadas a cargos de elección popular y otros procesos democráticos.

Afiliadas, militantes o simpatizantes de partidos y movimientos políticos.

Mujeres que integran espacios de participación y representación a nivel local, municipal y distrital, (integrantes, dignatarias y lideresas de JAC).

Lideresas sociales y defensoras de Derechos Humanos.

Mujeres que pertenecen a los equipos de trabajo de las personas electas o designadas en cargos de elección popular y mujeres del personal electoral.

Servidoras públicas que desempeñen funciones relacionadas con el ejercicio político.

Mujeres que trabajan y respaldan campañas políticas.

Ciudadanas en ejercicio del derecho al voto.



¿CUÁLES SON LOS TIPOS DE VIOLENCIA QUE SE PRESENTAN EN VCMP?



Física: acciones que generan afectaciones a la integridad física de una mujer o de su familia.



Psicológica: acción u omisión destinada a degradar y/o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de las mujeres.



Simbólica: actos recurrentes de violencia contra las mujeres refuerza los estereotipos de género.



Sexual: acto de naturaleza sexual que se causa y/o tiene consecuencias en el contexto del ejercicio de la participación.

¿CUÁLES SON LOS TIPOS DE VIOLENCIA QUE SE PRESENTAN EN VCMP?



Económica: acciones y omisiones que buscan controlar, restringir, impedir y/o anular el acceso a los recursos económicos y patrimoniales en el ejercicio de la participación.



Digital: manifestación o acto de violencia contra las mujeres en ejercicio de su derecho a la participación cometido con la asistencia del uso de las TIC.



Vicaria: se ejerce de forma consciente, valiéndose de maltratar a una persona secundaria, para generar un daño a la mujer.

¿QUÉ MANIFESTACIONES DE VCMP SE PUEDEN PRESENTAR?

- Amenazar, asustar o intimidar en cualquier forma a una o varias mujeres y/o a sus familias.
- Difamar, calumniar, injuriar o realizar cualquier expresión que denigre a las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos.
- Restringir el uso de la palabra y su participación en espacios de participación y toma de decisiones.
- Discriminar a las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos por motivos de su embarazo, parto o posparto; o por una situación relacionada con su salud sexual y reproductiva.
- Agredir físicamente a una o varias mujeres.
- Realizar proposiciones, tocamientos, acercamientos o invitaciones no deseadas, de naturaleza sexual.
- Divulgar imágenes, mensajes o revelar información de las mujeres en ejercicio de sus derechos políticos, por cualquier medio físico o virtual.

No son taxativas.



¿SÍ CONOZCO UN CASO DE VCMP QUÉ PUEDO HACER?

- Ruta penal por hechos constitutivos de delitos - FGN.
- Ruta distrital de defensoras y defensores de DDHH.
- Ruta medidas de protección UNP.
- Ruta protección de derechos a través de la acción de tutela.
- Ruta investigación disciplinaria – PGN y Personería.
- Ruta partidos políticos.
- Ruta mesas directivas corporaciones públicas o instancias de participación.
- Ruta Consejo Nacional Electoral.



AVANCES SIGNIFICATIVOS DE LA LEY 2453 DE 2025

- Incorporación de la presunción de riesgo extraordinario de género cuando las amenazas sean contra lideresas y defensoras de DDHH.
- Fortalecimiento de la plataforma de Unidad de Recepción Inmediata para la Transparencia Electoral URIEL como el mecanismo para recopilar y sistematizar los casos de VCMP.
- Fortalecimiento de capacidades del CNE frente a los casos de VCMP (segunda instancia a decisiones de organizaciones políticas e inspección a la garantía del cumplimiento de las medidas de las organizaciones políticas relacionadas con VCMP).
- Obligación a los partidos y movimientos políticos para generar acciones y protocolos de sensibilización, detección, prevención, protección, atención y sanción de VCMP (generar una ruta de recepción de denuncias o quejas).

AVANCES SIGNIFICATIVOS DE LA LEY 2453 DE 2025

- Incorporación de normas que prevengan, rechacen y sancionen la VCMP, así como mecanismos de protección en favor de las mujeres, en los reglamentos de las corporaciones públicas.
- Las mesas directivas de corporaciones públicas o instancias de participación ciudadana o social deberán garantizar canales de atención para las mujeres que sufren VCMP.
- Las organizaciones sociales, sindicatos, organizaciones estudiantiles, movimientos ciudadanos, entre otros, que tengan fines de representación política deberán incorporar normas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la VCMP.
- Las mujeres víctimas de VCMP tendrán derecho a las medidas de prevención, protección y atención consagradas en la Ley 1257 de 2008.

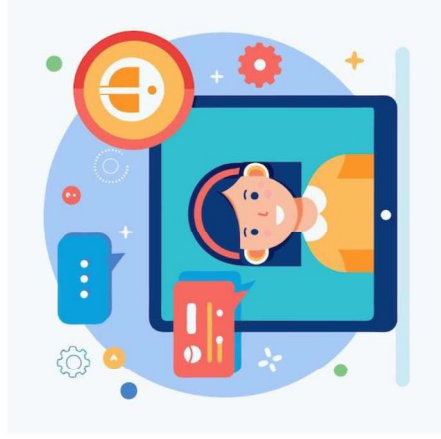
SITUACIONES O ESCENARIOS

Las amenazas en redes sociales que ha recibido Amapola han ido escalando, un día cuando salió de una reunión programática dos sujetos se le acercaron, la amenazaron tocándole la cintura y las piernas, diciéndole que debía dejar de apoyar esa candidatura, puesto que han ido ganando seguidores.

Francisca como lideresa y dignataria de la JAC ha gestionado campañas para la reducción del consumo de drogas en los parques, incluso ha logrado la participación de la Policía y la Secretaría de Salud en sus campañas. Un día mientras se dirigía a dejar a sus hijos al colegio, la acorralaron en la calle y la amenazaron con hacerle daño a sus hijos si no dejaba su campaña.

Abril se lanzó como candidata a edilisa por el Partido Hope, en el inicio de su campaña ella puso su dinero para imprimir material publicitario. Un compañero del partido le comentó que al partido ya le giraron los recursos de financiación estatal. Cada vez que ella va solicitar la parte que le corresponde, le dilatan la respuesta e incluso el encargado le dijo que el partido no iba a malgastar el dinero en la campaña de una mujer.

Canales de atención



1. Línea purpura **018000112137** o al WhatsApp **3007551846**, administradas por la Secretaría Distrital de la Mujer.
2. Línea de defensores y defensoras de derechos humanos: **3013827520**, administrada por la Secretaría de Gobierno.
3. Casas de Igualdad de Oportunidades (CIOM), las cuales están dispuestas en el horario de atención de 8:00am a 5:30pm. (líneas telefónicas o presencial)
4. Correo electrónico:
defensoresydefensoras@gobiernobogota.gov.co.

Gracias



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



BOGOTÁ
Secretaría de la Mujer

Balance en COLMYEG Bosa Abril de 2025

Nathalia Ibagón Gaitán | Profesional Gestión Local |



SECRETARÍA DE
LA MUJER



Balance apoyo a la gestión local:

- 1. Brindar asistencia técnica a las mujeres en los procesos de planeación local:**
 - Acompañamiento a promotoras y líderes de la localidad en la preparación de mesas de cocreación de 6 iniciativas.
- 2. Acordar las estrategias de trabajo para la participación en los presupuestos participativos.**
 - Realización de la primera comisión de mujeres de Bosa de 2025.
 - Acompañamiento de 5 mesas de cocreación, 4 iniciativas del sector cultura y 1 del sector cultura

COMISIÓN DE MUJERES

Es un espacio de cualificación permanente que busca dotar a las ciudadanas de herramientas, insumos, bases conceptuales y un marco normativo y político para fortalecer su participación e incidencia en los procesos de la planeación y presupuestación local.

Esto incluye:

- Incidencia en la formulación de proyectos (construcción de anexos técnicos y estudios previos)
- Participación en los comités de proyectos.
- La Comisión servirá como un canal de comunicación entre la alcaldía local y las ciudadanas



¿Quiénes puedes participar en la comisión?

- Representantes del COLMYG.
- Consejeras CPL.
- Promotoras/Constructoras.
- Consultivas.
- Comunales.
- Mujeres interesadas en la planeación local.
- Cuidadoras.
- Mujeres víctimas del conflicto.
- Mujeres en sus diferencias y diversidades



Temáticas para el Plan de trabajo 2025

- Convocatoria a nuevas integrantes y socialización de los objetivos de la Comisión.
- Control Social
- Taller introductorio sobre la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG)
- Capacitación en normativa y procesos de planeación local.
- Talleres prácticos sobre formulación de proyectos y construcción de anexos técnicos.
- SECOP II.
- Participación en Comités Técnicos de Proyectos.
- Seguimiento a la ejecución de Presupuestos Participativos (Veedurías).
- Agenda y pacto.
- Enfoques diferenciales
- POAI.
- **Plan de Desarrollo Local metas, objetivos, líneas inversión 1. (cruce con agenda local de Mujeres)**
- **Construcción de presupuestos**
- **Línea de autonomía económica.**
- **Línea de tiempo de los procesos de participación durante el año 2.**

Acuerdos y compromisos:

- Definir fecha de la comisión de abril.
- Seguimiento al proceso de formulación posterior a las mesas de cocreación.
- Definir estrategia de articulación con la Bancada de mujeres.



Seguimiento al Pacto de Corresponsabilidad por los Derechos de las Mujeres de Bogotá

29 de octubre de 2024

Alcaldía Local de Bosa



BOGOTÁ

Secretaría Distrital de
Gobierno

www.gobiernobogota.gov.co

Primer reporte:

Período entre 1 noviembre de 2024 y 30 de abril de 2025

FECHA DE CORTE DEL SEGUIMIENTO	FECHA DE ENTREGA DE EVIDENCIAS
30 de abril 2025	15 de mayo 2025
31 de agosto 2025	15 de septiembre 2025
31 de diciembre 2025	15 de enero 2025

COMPROMISO 1

Participación directa de la alcaldesa o del alcalde local en los Comités Operativos Locales de Mujer y Equidad de Género COLMYEG o en los Consejos Locales de Mujeres (CLM), presentando **informe de cumplimiento** del Pacto de corresponsabilidad por los Derechos Humanos de las Mujeres, **mínimo cuatro (4) veces al año** la participación de mujeres asistentes al COLMYEG, la Consejera Consultiva Territorial, la profesional de gestión local de la SDMujer y la punto focal o referenta de mujer y género de las Alcaldías Locales



Alcalde Fabian Ernesto Ramírez Cruz, socializa el avance durante la sesión ordinaria del COLMYEG de abril.

COMPROMISO 2


Incorporar los enfoques de la PPMYEG y lenguaje incluyente, en todas las etapas de los proyectos de inversión local con una línea base elaborada con información diagnóstica diferencial y actualizada, metas específicas de género e indicadores cualitativos y cuantitativos



- ✓ Mesa técnica 6 de noviembre: donde se revisa la formulación vigencia 2024.
- ✓ Acompañamiento a la actualización de DTS vigencia 2025, el 24 de febrero de 2025

COMPROMISO 3

La alcaldía local incluirá en los documentos técnicos de los proyectos, que los operadores cumplan con los **criterios de viabilidad y elegibilidad** definidos por la Secretaría Distrital de la Mujer, en relación con el conocimiento, experiencia y los enfoques de la PPMYEG

- 
- ✓ CIA707/2024 UDFJC
 - ✓ CIA702/2024 Fundación Nacional Batuta vigencia 2024
 - ✓ En formulación procesos vigencia 2025 (se incluirá también)

*No solo en formulación sino en el seguimiento a través de los CT

COMPROMISO 4

En los requisitos ponderables para la contratación de proyección de inversión y presupuestos participativos, **asignar un puntaje adicional a los operadores que establezcan uniones temporales con organizaciones de mujeres; asignar un puntaje adicional** cuando estas organizaciones de mujeres sean de la localidad. Igualmente, a quienes incluyan en sus **propuestas la incorporación de medidas afirmativas para la contratación** mayoritaria de mujeres en sus equipos directivos y equipos de trabajo, tengan protocolos de prevención y atención de violencias basadas en género.

- ✓ Se incluyen en proyectos cuya modalidad de contratación sea selección abreviada, licitación pública, concurso de méritos.
- ✓ Estudio Previo para **Plan de medios BIGDATA CPS717/2024** (incluyó 7 proyectos)
- ✓ UDFJC VINCULA EL 50% de mujeres CIA707/2024 UDFJC
- ✓ Fundación Nacional Batuta vincula el 10% a mujeres CIA702/2024
- ✓ Financiera de Desarrollo Territorial SA CPS661/2024
- ✓ Estudios Previo proyecto ayudas técnicas
- ✓ En formulación procesos vigencia 2025



COMPROMISO 5

Las alcaldías locales garantizarán el fortalecimiento logístico, administrativo, operativo y técnico de las organizaciones de mujeres, formales e informales con trabajo en el territorio y establecerán estrategias efectivas para la participación en los procesos de contratación conforme a la PPMYEG.

- ✓ Plantones noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo.
- ✓ Financiera de Desarrollo Territorial SA CPS661/2024, ejecución de iniciativas presupuestos participativos vigencia 2024 con mujeres jóvenes, afro , semana de la juventud y PLSM. (ejecución entre marzo-junio)



COMPROMISO 6

En los **comités técnicos de seguimiento** de los proyectos para las mujeres en las vigencias 2024-2028, alcaldes y alcaldesas locales, se comprometen a **vincular con voz y voto a:** una (1) representante designada por la **SDMujer**; una (1) delegada de los **COLMYEG** por cada uno de los conceptos de gasto o según la dinámica territorial; la **consejera consultiva territorial** del CCMB o en su ausencia, la delegada por la consultiva delegada por la instancia. Ninguna delegada que este vinculada contractualmente a los proyectos, podrá hacer parte de este comité .

- ✓ Proyecto Fundación Nacional BATUTA CIA472/2024: Anlly Soto
- ✓ Proyecto Universidad Distrital CIA707/2024: Ana Dolores Mahecha
- ✓ SDMujer: Natalia Ibagón, Profesional Gestión local y Paola Guerrero, referenta CIOM
- ✓ Consejera consultiva territorial: Erika Murillejo



COMPROMISO 7

En la vigencia 2024-2028 , las alcaldías locales se comprometen a crear **mesas de seguimiento a la formulación de los proyectos** del sector mujeres y vincular con voz y voto a: una (1) delegada de los **COLMYEG**, la consejera consultiva territorial **CCM** o en su ausencia, la consultiva delegada por la instancia; una (1) representante designada por la SDMujer.

Las mesas deben estar presididas por la secretaria local de planeación.

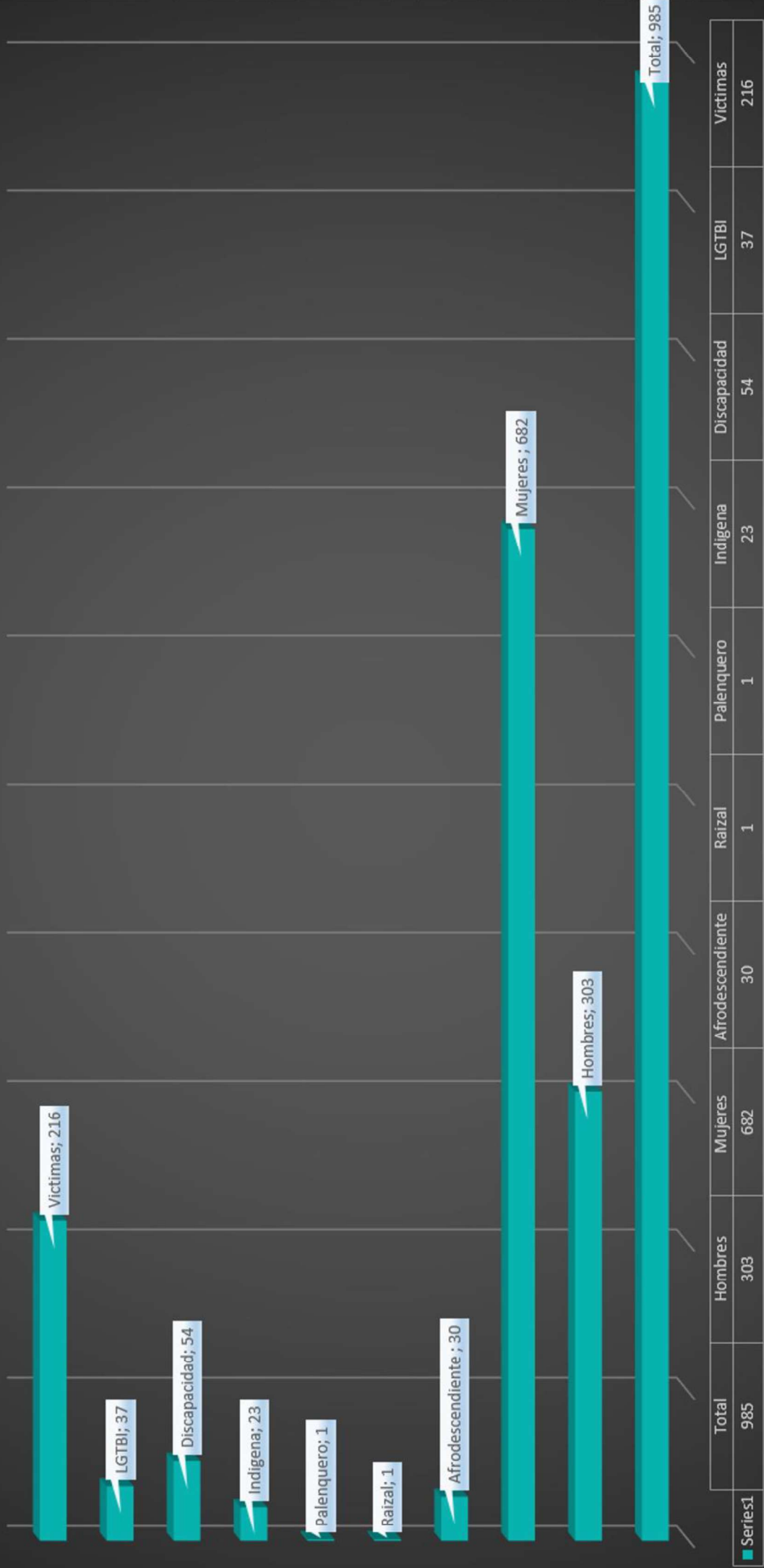
La administración local se encuentra en etapa de formulación, este compromiso se materializa en el siguiente trimestre

- ✓ Proyecto 2830 Bosa protectora y garante de derechos de las mujeres y sus familias
- ✓ Proyecto 2831 Bosa emancipadora: un territorio garante de los derechos de las mujeres

GRACIAS



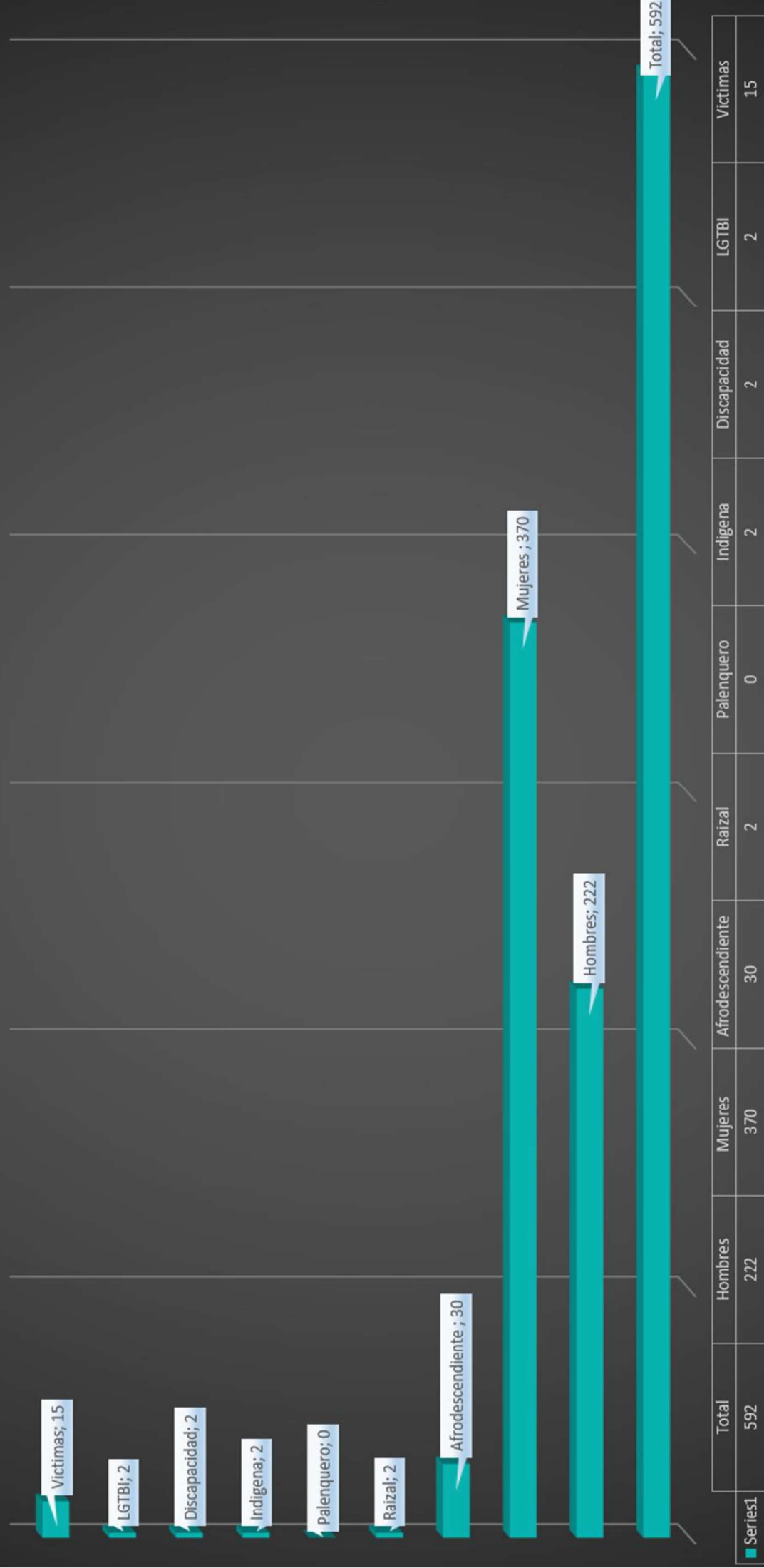
Programa Oferta Preferente 2024



LOCALIDAD DE BOSA

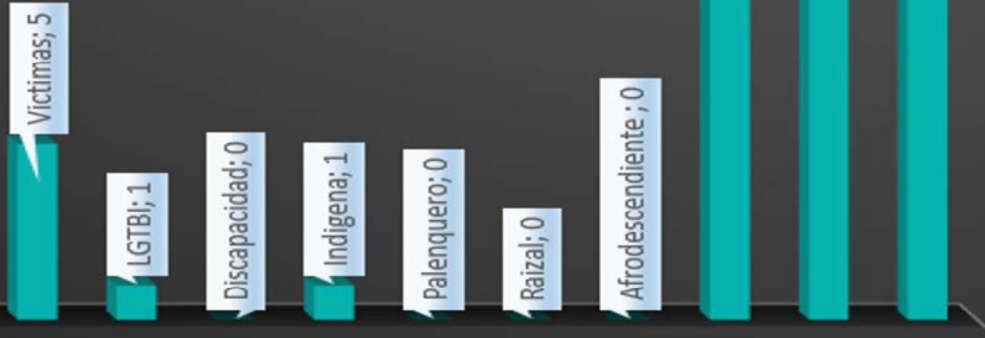
Series1	Total	Hombres	Mujeres	Afrodescendiente	Raizal	Palenquero	Indigena	Discapacidad	LGTBI	Victimas
Series1	985	303	682	30	1	1	23	54	37	216

Reactiva Tu Compra 2024



LOCALIDAD DE BOSA

Reactiva Tu Compra 2025



Mujeres ; 36

LOCALIDAD DE BOSA

Hombres; 22

Total; 58

Series1	Total	Hombres	Mujeres	Afrodescendiente	Raizal	Palenquero	Indigena	Discapacidad	LGTBI	Victimas
	58	22	36	0	0	0	1	0	1	5

Reduce Tu Cuota 2025

